

Corrección de errores de la Bases de las pruebas selectivas, por el turno de promoción interna y sistema de concurso-oposición, para la provisión de plazas de personal laboral fijo, convocadas por Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (BOE del 23 de diciembre de 2024).

Advertido error material en las Bases de las pruebas selectivas, por el turno de promoción interna y sistema de concurso-oposición, para la provisión de plazas de personal laboral fijo, convocadas por Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (BOE del 23 de diciembre de 2024), se procede a efectuar la oportuna rectificación, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En la página 9, apartado 2.2, “valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento”, donde dice: *«Los cursos con duración entre 31 y 80 horas (...)»*, debe decir: *«Los cursos con duración entre 30 y 80 horas (...)»*.

Asimismo, se procede a la nueva publicación del texto de las Bases de las pruebas selectivas, incorporando la rectificación del error material llevada a cabo.

Madrid, a fecha de firma.- El Subdirector Adjunto de Recursos Humanos, Bernat Vidal Arbona.

